

## I Encuentro de los Gobiernos de Galicia- Madrid - Castilla y León

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE GALICIA, MADRID Y CASTILLA Y LEÓN PARA CREAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA ORIENTADA A IMPULSAR EL EJE MADRID-CASTILLA Y LEÓN-GALICIA, COMO MOTOR DE DESARROLLO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y SOSTENIBLE.**

En Madrid, a 25 de octubre de 2017

### REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Alberto Núñez Feijóo, Presidente de la Xunta de Galicia, nombrado por Real Decreto 423/2016, de 11 de noviembre, actuando en nombre y representación y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 24 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, de normas reguladoras de la Xunta y de su presidencia.

De otra parte, la Excmo. Sra. D<sup>a</sup>. Cristina Cifuentes Cuencas, Presidenta de la Comunidad de Madrid, designada por Real Decreto 533/2015, de 24 de junio, actuando en nombre y representación y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

Y de otra, el Excmo. Sr. D. Juan Vicente Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León, nombrado por Real Decreto 617/2015, de 3 de julio, actuando en nombre y representación y en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 4 y 6 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León.

## EXPONEN

I.- En el marco de la Constitución de 1978, el Estado de las Autonomías ha sido y es la solución más afortunada a la hora de construir una nueva organización territorial de España, basada en los principios de unidad, diversidad y solidaridad. Ello justifica considerar que su desarrollo sigue siendo un instrumento válido de futuro. El sistema autonómico ha conseguido su éxito gracias, sobre todo, a las respuestas positivas que ofrece a los ciudadanos, que siguen exigiendo que el mismo, más que recrearse en títulos del pasado, gane día a día su legitimidad mejorando la calidad de vida de todos y facilitando a todos el acceso a los servicios públicos más fundamentales.

II.- Las relaciones de colaboración se enmarcan, asimismo, en la cooperación territorial horizontal entre Comunidades Autónomas, y de éstas a su vez con la Administración del Estado, en una dinámica de lealtad institucional dirigida a un desarrollo armónico del Estado de las Autonomías. En este sentido, destaca la necesidad de un compromiso conjunto del Gobierno de España y los Gobiernos de las Comunidades Autónomas para fortalecer los órganos de cooperación territorial y consolidar el dialogo territorial para fijar prioridades de colaboración, adoptar compromisos concretos y fijar posiciones comunes en asuntos que conciernen a las Comunidades.

En este sentido los tres Gobiernos son conscientes de la importancia que para sus ciudadanos comporta la suma de esfuerzos entre administraciones autonómicas, motivo por el cual vienen manteniendo una relación de colaboración y confianza mutua que se proponen reforzar. Por ello los Gobiernos renuevan en este I Encuentro los compromisos establecidos en sus instrumentos de colaboración fruto de esta modalidad de cooperación autonómica, que ha cristalizado en más de una veintena de acuerdos institucionales, y en particular en los protocolos generales suscritos el 4 de junio de 2008 en materia de políticas sociales entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Castilla y León, y el Protocolo general de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Xunta de Galicia suscrito el 20 de enero de 2010.

Asimismo destacan el trabajo realizado en favor de los ciudadanos que viven en las zonas limítrofes, para mejorar su acceso a los servicios públicos en materia de asistencia sanitaria, educación, atención social, protección civil, incendios

forestales, infraestructuras y cooperación, así como para facilitar y mejorar su movilidad y calidad de vida.

III.- En consecuencia entienden oportuno dejar constancia de los resultados positivos de esta colaboración pactada, como la posibilidad de elegir determinadas especialidades en los hospitales más próximos a su lugar de residencia, independientemente de la Comunidad a la que pertenezcan, de modo que, cada año más de tres mil ciudadanos de estos territorios pueden disfrutar de la asistencia sanitaria de otra comunidad autónoma distinta a la propia. La colaboración en materia de dependencia es otro ejemplo de trabajo conjunto intenso, donde cada año se vienen dando traslado una media de trescientos expedientes entre las tres Comunidades Autónomas. De igual modo, los acuerdos suscritos entre la Junta de Castilla y León y la Comunidad de Madrid desde el año 2006 en materia de transportes han beneficiado a un promedio de mil doscientos ciudadanos cada año, con importantes ahorros en el coste de sus desplazamientos

IV.- Es propósito de quienes suscriben esta declaración perfeccionar la colaboración que se viene realizando en los últimos años entre la Xunta de Galicia, el Gobierno de la Comunidad de Madrid y la Junta de Castilla y León hacia un ámbito amplio de intereses comunes que pueden ir más allá del marco tradicional de la colaboración, mediante la articulación de una alianza estratégica que potencie sus relaciones de cooperación de forma estable y una correcta coordinación de sus competencias, para que todo ello se traduzca en un beneficio para sus ciudadanos.

V.- El actual escenario económico exige aprovechar la potencialidad de la alianza de las tres Comunidades que conforman este espacio que forma una continuidad territorial y que integra el centro y el noroeste peninsular para impulsar y promover conjuntamente el desarrollo de actividades empresariales y económicas, en particular las vinculadas al sector de la movilidad, el transporte y la logística, mediante una estrategia enfocada a las próximas demandas industriales y comerciales de este espacio.

Las nuevas orientaciones de la Unión Europea para el desarrollo de la Red Trans-Europea de Transportes (Red TEN-T), con el fin de promover el crecimiento y la competitividad, así como las directrices de la Estrategia Logística Nacional exigen reaccionar con rapidez para adaptarse a las premisas

de la planificación europea y española y, en consecuencia, a reordenar los enclaves y su oferta de servicios con los siguientes parámetros:

- Propiciar el ajuste de los enclaves a la realidad económica.
- Equilibrar los ratios de oferta a la demanda real de infraestructuras y servicios.
- Adecuación de las estructuras organizativas para atender esta nueva situación económica.

Los tres Gobiernos destacan por otra parte el interés común de la conexión del corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad L.A.V. Madrid-Galicia que permitirá articularse con el Eje Atlántico en Galicia, y formará parte de una red de transporte Trans-Europea más amplia, por cuanto fomenta la intermodalidad, así como la interoperabilidad entre los sistemas ferroviarios europeos de alta velocidad, y que se ha previsto su funcionamiento en pruebas en 2019.

Defienden así mismo, como refuerzo del eje logístico Madrid-Castilla y León- Galicia, el interés en que al actual diseño del trazado español del Corredor Atlántico se incorpore la conexión ferroviaria con los puertos marítimos gallegos a través de las Comunidades de Castilla y León y Madrid. Sin olvidar el carácter estratégico de los otros tres ejes, el del Oeste, el Central y el del Duero.

Estos avances supondrán una oportunidad para mejorar la competitividad del tejido empresarial del eje Madrid-Castilla y León-Galicia. En consecuencia, con más razón que nunca, es necesario definir e iniciar una estrategia de futuro en el ámbito socio-económico y medioambiental de las tres Comunidades vecinas para ser capaces de aprovechar el espacio complementario que se ofrecerá a las iniciativas empresariales, con beneficios evidentes para las economías regionales, locales y perspectivas de nuevos negocios y creación de empleo, así como el fomento de la sostenibilidad. Además, unas conexiones ferroviarias más rápidas fomentarán una mayor cooperación y favorecerán el turismo interregional.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, las Comunidades Autónomas intervinientes, con el fin de estrechar sus relaciones, aunar esfuerzos que permitan impulsar el fortalecimiento de la colaboración de vecindad y establecer una nueva dinámica de colaboración mediante el desarrollo de

actuaciones comunes en el marco de una alianza estratégica, consideran necesaria la suscripción de esta declaración en la que plantean nuevos objetivos sobre los que trabajar conjuntamente y por ello,

## **DECLARAN**

### **PRIMERO.- Objeto**

El objeto de esta declaración institucional es manifestar la voluntad de crear una Alianza Estratégica orientada a impulsar el eje Madrid- Castilla y León- Galicia como motor de desarrollo y dinamización económica y social, que se articulará ampliando la colaboración y cooperación en aquellas áreas en las que las tres Comunidades tienen intereses comunes, que contribuyan a aunar esfuerzos e impulsar sus respectivos territorios.

### **SEGUNDO.- Ejes estratégicos de actuación**

En aras de dar respuesta a los principales retos a los que se ven sometidas y aprovechar plenamente el potencial de sus territorios, las Comunidades firmantes establecen los siguientes ejes estratégicos:

- Desarrollo económico, cultural y medioambiental.
- Servicios públicos esenciales y de emergencias.
- Coordinación en asuntos clave de la política autonómica.

### **TERCERO.- Desarrollo económico, cultural y medioambiental.**

En aras de profundizar la colaboración en materia de desarrollo económico, cultural y medioambiental se articulan las siguientes líneas preferentes de actuación:

1.- Impulsar el Eje Madrid - Castilla y León - Galicia, como motor de desarrollo y dinamización económica y social.

- Los firmantes consideran que la movilidad, la logística y el transporte son herramientas fundamentales para el desarrollo del sector productivo y el

asentamiento empresarial, por lo que pretenden impulsar estas actividades como elementos dinamizadores de la actividad económica e industrial de sus territorios. En este sentido, habida cuenta de sus intereses concurrentes y complementarios, una vez detectada la potencialidad de la alianza de sus plataformas y enclaves logísticos, articularán sistemas de colaboración en la promoción de todo tipo de actuaciones que puedan suponer afianzamiento, desarrollo y promoción de actividades empresariales vinculadas al sector del transporte y la logística, basadas en criterios de sostenibilidad ambiental, económica y social e integrando en las mismas políticas de sostenibilidad, mitigación y adaptación al cambio climático.

- Asimismo consideran que la línea de alta velocidad Madrid-Castilla y León-Galicia, encuadrada en el Corredor Norte/Noroeste es un elemento de vertebración y cohesión territorial de España, una infraestructura primordial, estructurante, clave y estratégica para el desarrollo del noroeste peninsular que generará una oportunidad de desarrollo social y económico sin precedentes y por ello manifiestan su interés en que la Administración General del Estado mantenga entre sus prioridades culminar la conexión de la alta velocidad de Galicia con la Meseta en tiempos competitivos, así como la conexión de las demás Comunidades del norte peninsular (Asturias, Cantabria y País Vasco).
- Los tres Gobiernos autonómicos declaran que deben y pueden compartir una estrategia de futuro en el ámbito socio-económico y medioambiental entre las tres Comunidades vecinas para ser capaces de aprovechar el conjunto de oportunidades que se generarán en un horizonte cercano una vez puesta en funcionamiento la alta velocidad ferroviaria que unirá Galicia con Madrid.

2.- Los Gobiernos se comprometen a promover y apoyar la celebración anual de un foro económico y social de las tres Comunidades, con participación de los agentes económicos y sociales, que permita el análisis ponderado de los impactos y oportunidades conjuntas del eje Madrid-Castilla y León-Galicia, con el fin de aunar todos los esfuerzos y sectores posibles para desarrollar con perspectivas de futuro propuestas para el fomento de la actividad del tejido socio-empresarial y el empleo.

3.- Consideran y declaran que el cambio demográfico es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta España y la Unión Europea debido, entre otras razones, a un crecimiento natural negativo, derivado de una menor tasa de natalidad, unido a la disminución del número de jóvenes y a un acusado proceso de envejecimiento. Desde el año 2000, el crecimiento poblacional de Europa ha sido muy modesto en comparación con los 50 años anteriores: en torno al 0,5 % anual. La tasa de crecimiento anual acumulativo entre los años 2009 y 2015 en la Comunidad de Madrid ha sido inferior al 0,2 % y en Galicia y Castilla y León arroja saldos negativos. Por ello se advierte de los efectos del cambio demográfico desde los puntos de vista económico, social y ambiental en lo relativo a su incidencia en los sistemas de salud, pensiones y servicios sociales de atención a las personas dependientes y a los mayores, así como al coste asociado al desarrollo de políticas de apoyo a la natalidad y al mantenimiento de los ecosistemas tradicionales e infraestructuras.

El cambio demográfico que afecta a Europa es de tal magnitud que no podrá ser afrontado sin que existan también poderosas iniciativas de cooperación vertical, que refuercen las acciones impulsadas en el ámbito regional y local mediante intervenciones diseñadas a nivel nacional y supranacional. Entre sus factores se encuentran el envejecimiento de la población, la disminución del número de jóvenes y una tasa de natalidad inferior. Esto hace que el crecimiento demográfico dependa, en gran medida, de los movimientos migratorios, muy diferentes en unos y otros territorios de la UE. Los desequilibrios crean desafíos diversos tanto en las zonas que pierden población como en las grandes áreas urbanas receptoras.

Por ello, los gobiernos firmantes impulsan la Estrategia Nacional frente al reto demográfico, acordada en el Conferencia de Presidentes del pasado mes de enero y se comprometen a coordinar esfuerzos y políticas para abordar conjuntamente uno de los desafíos que compartimos en nuestros territorios, el declive demográfico, fijando nuevas directrices que tengan en cuenta no sólo cuestiones como el envejecimiento de la población, sino también el apoyo a la natalidad o el fortalecimiento de las políticas de igualdad, conciliación o políticas para los jóvenes, entre otras.

4.- Coordinar acciones en materia de conservación, puesta en valor y difusión del Camino de Santiago de Madrid y su confluencia con el Camino de Santiago Francés, así como su patrimonio cultural, histórico y natural en las poblaciones y



lugares por donde discurre, potenciando su valía como agente irradiador de valores, cultura y economía, en sí mismo y en su entorno territorial.

Asimismo se comprometen a reforzar la colaboración de este itinerario cultural de gran interés turístico en todo su recorrido y hacer valer su potencial como corredor natural que une paisajes y ecosistemas de las tres Comunidades Autónomas, a la vez que fomentar el conocimiento y protección de la biodiversidad, como un modelo de turismo singular y sostenible.

5.- Los Gobiernos firmantes se comprometen a estudiar proyectos culturales, medioambientales y turísticos comunes, con el establecimiento de cauces de colaboración y la posibilidad de organizar exposiciones, seminarios, conferencias, actos conjuntos, proyectos de colaboración entre ferias, con especial singularidad hacia la artesanía y sus oficios, y festivales o intercambio de compañías de artes escénicas, música, danza, entre otras.

Conscientes de la riqueza cultural que custodiamos, destacan igualmente la necesidad de colaborar en materia de museos, de modo que la sociedad la sienta como suya y por ello se comprometen también a trabajar en común en esta materia, a estudiar proyectos, intercambiar y compartir contenidos o iniciativas entre el Sistema Gallego de Museos, la Red de Museos de Castilla y León y las instalaciones museísticas de la Comunidad de Madrid con el fin de compartir conocimiento y recursos y promover la actividad cultural.

6.- Establecimiento de mecanismos de colaboración entre las estrategias de comunicación de las marcas que promueven la vinculación del territorio con los atractivos de las tres Comunidades y en particular de la Marca Territorio Castilla y León, Galicia Calidade y M de Madrid.

7.- Coordinar y colaborar en la gestión de parques y espacios naturales en beneficio de una mejor conservación del medio natural, especialmente en las zonas limítrofes, por ello se continuará impulsando los intensos esfuerzos en esta materia mediante mecanismos de colaboración que permitan trabajar conjuntamente, de un modo coordinado, en aras a garantizar una mejor gestión de recursos naturales. Este compromiso podrá materializarse a través de las siguientes actuaciones concretas:



- Protocolos de gestión conjunta de la Biodiversidad, que permitan la conexión natural y ecológica de las diferentes áreas naturales, la gestión coordinada y de objetivos análogos para los espacios de la Red Natura 2000 y de las reservas cinegéticas colindantes, así como la elaboración de estrategias coordinadas para la erradicación de especies exóticas invasoras.
- Protocolos para la puesta en valor conjunta y sostenible de los espacios naturales limítrofes, así como coordinar un sistema de vigilancia e identificación de las deficiencias o situaciones de riesgo en estos espacios.

8.- Impulsar la constitución de un marco estable de intercambio de conocimiento orientado al desarrollo de políticas de mitigación y adaptación frente al fenómeno del cambio climático, desde la diversidad geográfica y climática presente en los respectivos territorios de las tres Comunidades partícipes, así como al intercambio de buenas prácticas en la implantación efectiva y dinamización de la economía circular, y en el fomento del empleo verde.

#### **CUARTO.- Servicios públicos esenciales y de emergencias**

En una primera etapa, las relaciones de colaboración de los Gobiernos de la Comunidad de Madrid, Junta de Castilla y León y Xunta de Galicia se han enmarcado en la profundización de la cooperación para dar mejores servicios a los ciudadanos por encima de los límites territoriales existentes entre Comunidades Autónomas.

En virtud de la experiencia de estos años y, con el espíritu de ampliar las líneas de colaboración actuales, los Gobiernos de las tres Comunidades renuevan los compromisos adoptados en los protocolos Generales de Colaboración que tienen suscritos y, manifiestan que ha llegado el momento de analizar y preparar nuevas propuestas y espacios de colaboración que se incluirán en una segunda generación de los convenios ya suscritos y destacan la necesidad de continuar acercando a los ciudadanos los mejores servicios esenciales y ofrecer unas prestaciones de calidad para eliminar así las diferencias entre territorios, y lograr una gestión más eficaz de los servicios públicos

Declaran su intención de proseguir avanzando, en esta cooperación autonómica sobre la que articular nuevos proyectos conjuntos tan o más beneficiosos que los

ya realizados en materia de servicios públicos esenciales como educación, sanidad, y servicios sociales y los servicios de emergencias, intensificando sus esfuerzos en especial en las siguientes líneas preferentes de actuación:

1.- Perfeccionar la colaboración que se viene realizando entre los servicios públicos de salud de las tres Comunidades autónomas para atender de forma adecuada a las personas que residen en las zonas limítrofes, formalizando y estableciendo los cauces estables de trabajo conjunto necesarios así como los procedimientos de coordinación que garanticen una mejor asistencia a la población. Asimismo establecer acuerdos de colaboración entre los Servicios de Salud para la realización de prácticas universitarias de alumnos de las facultades de enfermería y medicina, actividades de formación continuada y rotaciones de los profesionales de enfermería y medicina, así como acuerdos para el alojamiento de las familias de pacientes desplazadas que tengan que pernoctar en otra Comunidad.

2.- Coordinación de actividades relacionadas con la movilidad de los ciudadanos como garantía en el ejercicio de derechos básicos de las personas y como contribución al desarrollo del conjunto de actividades económicas y a la propia configuración de nuestras ciudades y pueblos, integrando políticas de fomento del transporte colectivo, movilidad sostenible, protección de la calidad atmosférica y procesos de adaptación y mitigación del cambio climático.

3.- Establecimiento de mecanismos de colaboración en favor de la calidad de los servicios públicos de educación, servicios sociales y los servicios de emergencias, poniendo especial énfasis en el adecuado tratamiento y protección de las mujeres víctimas de la violencia de género que se trasladen entre las tres Comunidades autónomas. Igualmente, aprovechando la celebración del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca en 2018, se comprometen a favorecer la colaboración de sus Universidades.

Los Gobiernos firmantes reafirman su decisión de mantener un diálogo fluido a todos los niveles políticos y técnicos, y se comprometen a continuar desarrollando los compromisos recogidos en sus respectivos instrumentos bilaterales de colaboración, el Protocolo general en materia de políticas sociales suscrito el 4 de junio de 2008 entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Castilla y León, así como el Protocolo general de colaboración entre la Junta de

Castilla y León y la Xunta de Galicia suscrita el 20 de enero de 2010, y plantean a corto plazo asegurar la continuidad del trabajo conjunto.

Con este fin, conforme a lo previsto en las cláusulas de seguimiento se comprometen a convocar sus Comités de Enlace y Coordinación en el plazo de dos meses para efectuar un seguimiento de la ejecución de los compromisos adoptados y evaluar su cumplimiento, adoptando las resoluciones pertinentes y promoviendo la efectiva adaptación de estos instrumentos a nuevos ámbitos de colaboración sobre los que trabajar conjuntamente.

#### **QUINTO.- Coordinación en asuntos clave de la política autonómica.**

En aras de profundizar la colaboración política y actuar de forma coordinada a la hora de defender en los distintos foros sus intereses comunes en asuntos clave de la política autonómica se articulan las siguientes líneas preferentes de actuación:

1.- Las Comunidades de Galicia, Madrid y Castilla y León consideran y declaran necesario promover un nuevo modelo de financiación autonómica que se fundamente en los principios de suficiencia, solidaridad, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos, en función del coste efectivo de los mismos.

En particular, dada la especial importancia cualitativa y cuantitativa de las políticas de gasto sanitario dentro de las competencias autonómicas, dicho modelo debería tener en cuenta las principales variables determinantes de su coste y evolución

2.- Los Gobiernos de la Comunidad de Madrid, Castilla y León y Galicia desde una visión claramente municipalista subrayan la necesidad de fortalecer el papel de las Entidades Locales, para reforzar su posición como prestadoras de servicios de proximidad.

Consideran necesaria una nueva norma reguladora de las haciendas locales que les permita disponer de ingresos suficientes para hacer frente a los servicios que han de prestar y al ejercicio de las funciones y competencias que tienen atribuidas.

3.- Las Comunidades de Galicia, Madrid y Castilla y León suscriben y reafirman su compromiso con la vigencia del Estado de las Autonomías, como marco político-institucional que ha permitido articular con solvencia la convivencia entre los españoles y consolidar la democracia y el avance en el bienestar de todos los territorios de España. Destacan su apoyo al Gobierno de España para que dé continuidad a la Conferencia de Presidentes y al seguimiento de sus acuerdos.

Y coinciden en señalar que cualquier intento de modificar el modelo autonómico que nos hemos dado entre todos debe hacerse fraguando los necesarios consensos para impulsar una reforma constitucional, en su caso, y bajo las garantías que el propio orden constitucional vigente establece. Solo bajo esas premisas, de respeto debido a la norma fundamental, es posible alumbrar un futuro libre de las graves tensiones y enfrentamientos que han caracterizado el debate territorial en los últimos tiempos. Unos enfrentamientos que socavan las bases de nuestra democracia y que ponen en serio peligro el ejercicio de los derechos fundamentales y de la libertad de todos los ciudadanos.

Por todo lo expuesto,

En prueba de conformidad, se firma la presente declaración por triplicado ejemplar en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE DE LA XUNTA DE  
GALICIA

LA PRESIDENTA DE LA  
COMUNIDAD DE MADRID

Alberto Núñez Feijóo

Cristina Cifuentes Cuencas

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
CASTILLA Y LEÓN



Juan Vicente Herrera Campo